I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001114

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, 15 SEP 2021

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N° 201/762/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/762/2021, se destinó a contar del 3 de mayo de 2021 a doña Mariajose Góngora Alegría desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº201/762/2021, mediante el cual se destinó a contar del 3 de mayo de 2021 a **doña Mariajose Góngora Alegría** a la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos, por no haberse continuado con su tramitación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN (S)
Secretaria Municipal

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa
Distribución
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal y Bienestar
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web